

MENDOZA, 19 FEB. 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3944/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Laura Alejandra ALÍ ALZATE a la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Laura Alejandra ALÍ ALZATE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Laura Alejandra ALÍ ALZATE (Registro N° 25.279- D.N.I. N° 94.328.518) en la cátedra "Introducción al Diseño" en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 7

pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO FASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO